



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y el señor ministro de zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y por el término de 180 días, a la doctora Amalina Silvia ASSAF (D.N.I. N° 13.550.655) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION